

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	9893
EXPEDIENTE:	227-C/2025

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.

FARMACIAS GUADALAJARA, S. A. DE C. V.
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 1 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO A3-33420 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 3 (TRES) ANUNCIOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JOSE L. GARIZURIETA No. 23 DE LA ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- ANUNCIO LUMINOSO ADOSADO A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL, CON MEDIDAS DE 0.90 MTS X 10.11 MTS CON LA LEYENDA "FARMACIA GUADALAJARA".
- ANUNCIO LUMINOSO ADOSADO A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL, CON MEDIDAS DE 13.51 MTS X 0.60 MTS CON LA LEYENDA "SUPER FARMACIA".
- ANUNCIO LUMINOSO TIPO MEDALLON CON MEDIDAS DE 2.88 MTS X 2.48 MTS CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 21 DE ABRIL DE 2025



ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

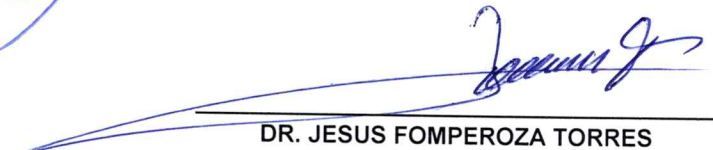


Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2025



ING. PEDRO DE JESÚS ESPINOZA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ